

# Ética profesional y gestión de los *'stakeholders'*

Pedro Francés Gómez

Filosofía Moral y Política

Departamento de Filosofía I



Universidad de Granada

# Plan

- Hablar un poco de ética profesional.
- Comparar con la ética en la gestión. ¿A qué se llama en las empresas “gestión ética”?
- Introducir el concepto de *stakeholder* (interesado, grupo de interés).
- Qué es gestión de *stakeholders* (*stakeholder management*) y por qué tiene que ver con la ética en la gestión de proyectos.
- Sinergias: con algunos de los temas de la guía docente; introducción a una parte importante de cualquier MBA, para quienes quieran hacerlo.

# ¿Quién soy yo?

- Pedro Francés Gómez
- Área: Filosofía Moral y Política (ética aplicada)
- Trabajo en ética económica y ética empresarial desde 1998.
  - He impartido materias relacionadas tanto en Universidades como en Escuelas de Negocios (UCM, UGR, ESADE, IP Comillas).
- Publicaciones:
  - Francés, Borrego y Velayos, *Códigos éticos en los negocios. Creación y aplicación en empresas e instituciones*, Madrid, Piramide, 2003.
  - *Ética de los negocios. Innovación y responsabilidad*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 2004.
  - Pedro Francés Gómez (ed.), *Ética Empresarial. Una responsabilidad de las organizaciones*, Caracas, VELEA, 2005.
  - *Responsabilidad Social de las Empresas: Fundamentos y enfoque de la gestión responsable*, Colección “Cuadernos Forética” Madrid, FORETICA, 2005. → <http://www.foretica.org/biblioteca/cuadernos-foretica>.
  - Julia Barragán, Pedro Francés y Nelson Lara (Comps.), *Responsabilidad social empresarial. Teorías y experiencias*, Caracas (Venezuela), VELEA, 2008.

# 1. Qué es una profesión (definición tradicional)

- Un servicio de especial valor para la sociedad (medicina, sacerdocio, abogacía, arquitectura)
- Tras un periodo largo de formación especializada,
- Dotado de prestigio y dignidad (incluía formas de vestir),
- Actividad que es el medio de vida (único casi siempre) del profesional: dedicación completa y estable.
- Colegios profesionales tienen monopolio sobre el acceso a la profesión, fijan honorarios, reglas y códigos profesionales, etc.
- La formación se acredita mediante título facultativo o licencia profesional.
- Asociado → código deontológico

# JURAMENTO HIPOCRÁTICO

JURO POR APOLO MÉDICO, POR ASCLEPIO, HIGIEA Y PANACEA, Y POR TODOS LOS DIOS Y DIOSAS, A LOS QUE PONGO POR TESTIGOS, DAR CUMPLIMIENTO EN LA MEDIDA DE MIS FUERZAS Y DE ACUERDO CON MI CRITERIO A ESTE JURAMENTO Y COMPROMISO.

TENER A QUIEN ME ENSEÑÓ ESTE ARTE EN IGUAL ESTIMA QUE A MIS PROGENITORES, COMPARTIR CON ÉL MI HACIENDA Y HACERME CARGO DE SUS NECESIDADES, SI LE HICIERE FALTA.

CONSIDERAR A SUS HIJOS COMO HERMANOS MÍOS Y ENSEÑARLES ESTE ARTE DE FORMA GRATUITA Y SIN CONTRATO, SI LES FUERA MENESTER APRENDERLO.

TOMAR A MI CARGO LA PRECEPTIVA, LA INSTRUCCIÓN ORAL Y EL RESTO DE LA ENSEÑANZA DE MIS HIJOS, DE LOS DE MI MAESTRO Y DE LOS DISCÍPULOS QUE HAYAN SUSCRITO EL COMPROMISO Y ESTÉN SOMETIDOS POR JURAMENTO A LA LEY MÉDICA, PERO A NADIE MÁS.

HARÉ USO DEL RÉGIMEN DIETÉTICO PARA AYUDA DEL ENFERMO, SEGÚN MI CAPACIDAD Y BIERTO ENTENDER; DEL DAÑO E INJUSTICIA LE PRESERVARÉ.

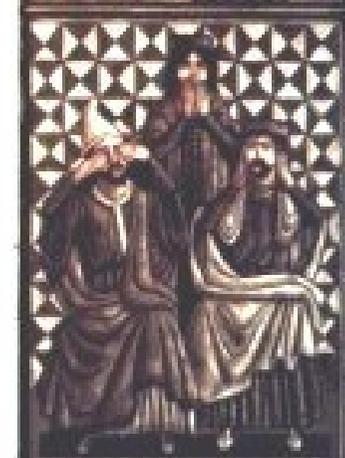
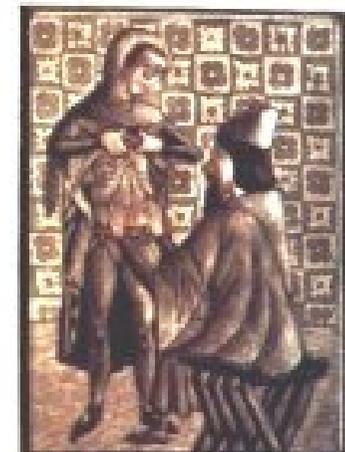
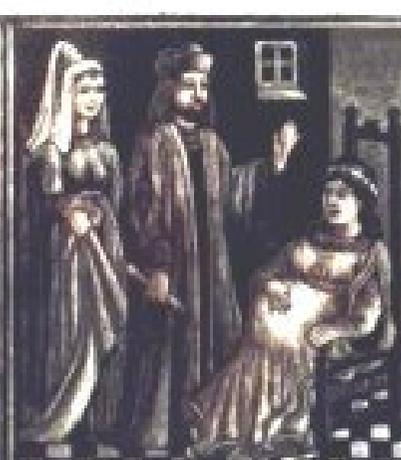
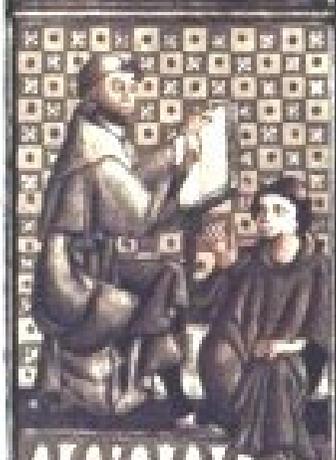
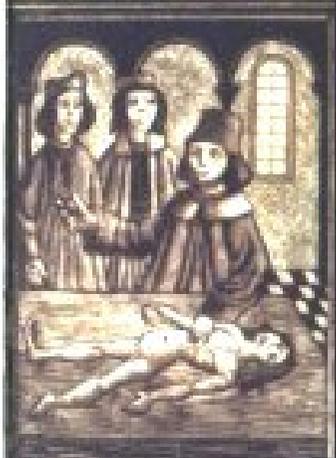
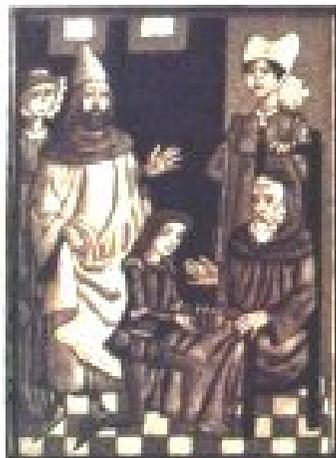
A NADIE DARÉ, AÚN CUANDO ME LO PEDA, FÁRMACO LETAL ALGUNO, NI HARÉ SEMEJANTE SUGERENCIA. IGUALMENTE, TAMPOCO A NINGUNA MUJER PROPORCIONARÉ UN PESARIO ABORTIVO. EN PUREZA Y SANTIDAD MANTENDRÉ MI VIDA Y MI ARTE.

NO UTILIZARÉ EL BISTURÍ NI SIQUERA CON LOS QUE PADecen EL MAL DE PIEDRA: DEJARÉ ESA ACCIÓN EN MANOS DE LOS QUE LA PRÁCTICAN.

A CUALQUIER CASA QUE ENTRARE ACUDIRÉ PARA ASISTENCIA DE LOS ENFERMOS, FUERA DE TODO AGRAVIO INTENCIONADO O CUALQUIER OTRA CORRUPCIÓN, EN ESPECIAL DE PRÁCTICAS SEXUALES CON LAS PERSONAS, YA SEAN HOMBRES O MUJERES, ESCLAVOS O LIBRES.

LO QUE EN EL TRATAMIENTO, O INCLUSO FUERA DE ÉL, VIERE U OYERE EN RELACIÓN CON LA VIDA DE LOS HOMBRES, AQUELLO QUE JAMÁS DEBA TRASCENDER, LO CALLARÉ TENIÉNDOLO POR SECRETO.

EN CONSECUENCIA SEAME DADO, SI A ESTE JURAMENTO FUERE FIEL Y NO LO QUEBRANTARE, EL GOZAR DE MI VIDA Y DE MI ARTE, SIEMPRE CELEBRADO ENTRE TODOS LOS HOMBRES. MAS SI LO TRASCREDO Y COMETO PERJURIO, SEA DE ELLO LO CONTRARIO.



# Algunos temas

- Profesión como medio de vida (ayudar al maestro y a los hijos del maestro, etc.)
- Secreto profesional y confidencialidad.
- No aprovechar la profesión para obtener ventajas.
- No aprovechar los conocimientos para hacer daño deliberadamente: venenos, abortivos.

# Ética del ingeniero de proyectos



- Este Código Deontológico fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General de AEIPRO celebrada en Bilbao el día 5 de Octubre de 1995
- **Preámbulo: El Ingeniero de Proyectos, en el desempeño de su profesión, deberá incrementar el bienestar de todos los componentes de la Sociedad. Por lo tanto, es fundamental que los profesionales de la ingeniería de proyectos dirijan y realicen sus proyectos de acuerdo con los más altos patrones de conducta ética de forma que obtengan, conserven y acrecienten la confianza de sus colegas, colaboradores, empleados, clientes, usuarios y de la Sociedad a la que sirven.**
- **“bienestar de todos” y “altos patrones de conducta ética”**

# Ética del ingeniero de proyectos (ii)

1. Integridad personal
2. Cooperación con colegas.
3. Protección de empleados y colaboradores.
4. Lealtad hacia la empresa.
5. Honestidad con los clientes.
6. Satisfacción de usuarios y respeto al medio ambiente

# Ética del Ingeniero de Proyectos (iii)

- Código moderno (organizado por grupos de interés).
- Sencillo, breve.
- Centrado en
  - Honradez (realismo, veracidad, secreto)
  - Beneficio (productividad, economía, posibles daños, seguridad)
  - Lealtad (con la empresa, clientes, empleados)

# Ahora hablemos de este tipo



Germán Granda,  
Director de Forética

Ed. Freeman

# Stakeholder Management

- 1984 *Strategic Management: A stakeholder approach*.
- Usa una palabra que ya existe y le da un uso de sentido común: para que un proyecto vaya bien, mucha gente ha de participar con ilusión, y para ello ha de sentirse estimada, reconocida, justamente tratada. Así que gestionar algo es tener en cuenta a toda esa gente: conseguir que el valor de la empresa, o proyecto, sea compartido.

# Concepto de *stakeholder*

- En 1963, el *Stanford Research Institute* (SRI) publicó un informe interno en el que apuntaba que toda empresa necesita del apoyo de diversos grupos (y no sólo de los accionistas) para existir y sobrevivir: empleados, proveedores, clientes, gobiernos y comunidades locales, entre otros, han de respaldar la actividad de la misma y, en este sentido, juegan un papel importante en su supervivencia. El informe le daba a estos grupos el nombre de *stakeholders*.
- Cualquier grupo o individuo que se juega algo en la organización y que contribuye de algún modo a la viabilidad de la misma.
- Que puede afectar o ser afectado por la organización.

- *“un stakeholder es cualquier grupo o individuo que pueda afectar a, o ser afectado por, la consecución de los objetivos de una empresa. Los stakeholders incluyen a los empleados, clientes, proveedores, accionistas, bancos, ecologistas, gobiernos y a otros grupos que puedan ayudar o dañar a la empresa. El concepto stakeholder proporciona una nueva forma de pensar sobre el management estratégico – esto es, cómo puede y debería una empresa fijar e implementar la dirección” (Freeman: 1984, p. iv).*

# Algunos principios de la gestión de *stakeholders*

- Derechos: no violar el derecho de cada individuo a determinar su propio futuro.
- Efectos: responsabilidad por los efectos de las acciones sobre otros.
- Legitimidad empresa: gestionar en beneficio de los *stakeholders (todos)*.
- Principio fiduciario: el gestor actúa en nombre de los *stakeholders y de la empresa*.

# Contenido ético

- Freeman defiende que “empresa” y “ética” son la misma cosa.
- No hay que pensar que la ética se trae al proyecto desde fuera. Sino que gestionar bien *siempre* exige tener en cuenta a las personas y bienes implicados, aquellos que sufrirán los efectos de las decisiones que se toman. Es gestionar con conciencia de esas relaciones más amplias, en vez de centrarse sólo en una dimensión (el fin del proyecto, el beneficio, el cliente, etc.)

Patricia Churchland

*El cerebro moral. Lo que la neurociencia nos cuenta sobre la moralidad (2012)*



Frans de Waal  
*Primates y Filósofos, La evolución de la moral,*  
2006

# Hitos en la Responsabilidad Empresarial

- 1984: *Strategic Management: a Stakeholder Approach*, Edward Freeman
- 2001. Libro verde la UE sobre RSE.
- Proyecto “*Re-defining the Corporation*” Post, Preston y Sachs.
- 1999 nace Forética en España.
- 2006, Porter y Kramer (Harvard) publican “Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility”
- 2010: Publicación de la guía ISO 26000 (Responsabilidad social)



**Desde el final de la guerra fría, la economía de mercado se ha impuesto en todo el mundo. Esto ha abierto nuevas oportunidades de negocio, pero crea también paralelamente una necesidad de auto-limitación y movilización por parte de las empresas, en interés de la estabilidad social y del bienestar de las sociedades democráticas modernas (...) Europa necesita un clima público en que el espíritu empresarial sea valorado no sólo por lograr beneficios, sino por hacer una justa contribución para afrontar problemas sociales. (...) Por tanto, la Comisión quiere dar mayor visibilidad política a la RSE, reconocer lo que hacen las empresas europeas en este campo, y animarlas a que hagan más.**

Comunicación de la Comisión **“Implementar la acción conjunta para el crecimiento y el empleo: Convertir a Europa en un polo de excelencia en Responsabilidad Social Corporativa” 2011**

Definición del famoso *libro verde*  
(Comunicación de la Comisión de las  
Comunidades Europeas, 2001):

**“la integración voluntaria, por parte  
de las empresas, de las  
preocupaciones sociales y  
medioambientales en sus operaciones  
comerciales y sus relaciones con sus  
interlocutores”.**

# ISO 26000

**...es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que**

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad,**
- tome en consideración las expectativas de las partes interesadas**
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y**
- esté integrado en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones**

# Autoridades

- Edward Freeman, *Strategic Management . A Stakeholder Approach* (1984)!!
- James E. Post, Lee E. Preston, Sybille Sauter-Sachs *Re-defining the Corporation. Stakeholder Management and Organizational Wealth*. (2002)
- Primer cuaderno Forética: *Responsabilidad social de las empresas. Interpretación y fundamento de una gestión responsable*. (2005)
- Michael E. Porter y Mark R. Kramer (Harvard) artículo “Estrategia y sociedad: el vínculo entre la ventaja competitiva y la responsabilidad social corporativa” (2006)